



**DIRECCIÓN ACADÉMICA**  
Oficio DA/ 025/2026  
**DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA,**  
**ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN**  
Oficio DPAyE/007/ 2026  
Ciudad de México, a 28 de enero de 2026  
Asunto: Disposiciones LOP 2026

**Directoras y Directores Generales de los IEEA**  
**Titulares de las Unidades de Operación del INEA**  
**Presentes**

Por este medio y, en alcance a lo establecido en los *Lineamientos del Programa Servicios de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2026*, en particular a los apoyos económicos por atención a personas educandas en procesos de alfabetización del apartado Consideraciones generales numerales 1 y 3, se realizan las siguientes precisiones.

1. Para las personas educandas hispanohablantes de nueva inscripción se utilizará el módulo *Nombrando y contando al mundo 2024 o 2025*.
2. El pago estará condicionado a la realización, documentación y validación del rubro Consideraciones del formato *Alfabetización hispanohablante Seguimiento al proceso de alfabetización*, anexo al presente, para cada una de las seis actividades indicadas en este: Documentos de inscripción, Ejercicio diagnóstico, aplicamos lo aprendido, Formativa 1, Formativa 2 y Evidencia de alfabetización.
3. Las personas registradas en el ejercicio 2025, continuarán su proceso de alfabetización con los materiales vinculados en el SASA y conforme lo establecido en las Reglas de Operación correspondientes a ese ejercicio fiscal.
4. Si se tiene existencia de módulos *La palabra, Para Empezar, Matemáticas para Empezar, La palabra de la experiencia, Para empezar, las matemáticas de la experiencia. Cuento, calculo y mido, Para ser grandes. Leer y escribir en la vida*, se podrán utilizar para fortalecer capacidades identificadas por la persona alfabetizadora sin que medie gratificación alguna y documentación de entrega mediante vale, para los fines a los que haya lugar.
5. Para las personas educandas en proceso de alfabetización indígena, se continuará gratificando cada mes por atención, conforme lo establecido en Reglas de Operación del ejercicio 2025, para los meses cinco y seis se requiere acreditación del módulo o módulos de la vertiente que corresponda.



Finalmente, respecto de la incorporación del Rol Persona voluntaria con subsidio que apoya el monitoreo y atención de la oferta a distancia AprendeINEA, se enviará invitación a su correo institucional a una videoconferencia el día jueves 5 de Febrero a las 11: 00 (Hora del Centro), para compartir orientaciones relacionadas con las actividades que está figura realizará.

Sin otro particular, reciban saludos cordiales

Atentamente

Ernesto Gutiérrez Garcés  
Director Académico

Gerardo Molina Álvarez  
Director de Prospectiva,  
Acreditación y Evaluación

<sup>1</sup> Anexo. Formato: *Alfabetización hispanohablante Seguimiento al proceso de alfabetización*